

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 10/05/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	PROIN
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	PROMOTORA DE INFRAESTRUCTURA REGISTRAL, S.A. DE C.V., SOFOM., E.N.R.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	10/05/2024
<b>HORA</b>	17:32
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

I. Informes del Administrador Único y del Comisario de la Sociedad sobre las operaciones de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, incluyendo los estados financieros, correspondientes a dicho ejercicio social.

I.1 "Se resuelve en este acto, por unanimidad de votos de los representantes de los accionistas presentes, tener por rendido y aprobar el informe presentado por el Administrador Único de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023."

I.2 "Se resuelve en este acto, por unanimidad de votos de los representantes de los accionistas presentes, tener por rendido y aprobar el informe presentado por el Comisario de la Sociedad, de conformidad con el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023."

I.3 "Se resuelve en este acto, por unanimidad de votos de los representantes de los accionistas presentes, aprobar los estados financieros por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, los cuales comprenden los siguientes documentos que también son aprobados en este acto:

- a) Balance General; y
- b) Estado de Resultados.

I.4 "Se resuelve en este acto, por unanimidad de votos de los representantes de los accionistas presentes, aprobar todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023. Asimismo, se resuelve en este acto, por unanimidad de votos de los representantes de los accionistas presentes, aprobar y ratificar todos y cada uno de los actos realizados por el Administrador Único y Comisario de la Sociedad, durante el citado ejercicio social."

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023.

II.1 "Se toma nota que conforme a las cifras que muestra el estado de resultados que forma parte de los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, aprobados en el punto I.3 anterior, la Sociedad reporta una pérdida neta por la cantidad de \$52,962 MMN. (Cincuenta y dos millones novecientos sesenta y dos mil pesos)."

II.2 "Con base en lo anterior, se resuelve aplicar las utilidades netas obtenidas durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023 a la Cuenta de Utilidades Netas Acumuladas de la Sociedad."

II.3 "Se toma nota que a esta fecha la reserva legal de la Sociedad, en términos del artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles es la cantidad de \$123,000.00 M.N. (ciento veintitrés mil pesos 00/100, moneda nacional)."

III. Resoluciones en relación con el Administrador Único, Pro-Secretario, Comisario, Oficial de Cumplimiento y Funcionarios de la Sociedad.

III.1 "Se resuelve en este acto por unanimidad de votos de los representantes de los accionistas presentes, reelegir al señor Federico Keszti como Administrador Único de la Sociedad. Se toma nota que el señor Keszti, quien, habiendo tenido previo

FECHA: 10/05/2024

conocimiento de su posible reelección como Administrador Único de la Sociedad, ha manifestado con anterioridad su total aceptación a dichos cargo."

III.2 "Se resuelve en este acto por unanimidad de votos de los representantes de los accionistas presentes, reelegir al señor Leonel Pereznieto del Prado como Pro-Secretario (sin formar parte de la Administración) de la Sociedad. Se toma nota que el señor Pereznieto del Prado, quien habiendo tenido previo conocimiento de su posible reelección como Pro-Secretario (sin ser parte de la Administración) de la Sociedad, ha manifestado con anterioridad su aceptación a dicho cargo y protestado el fiel y leal desempeño de sus funciones y obligaciones de conformidad con la legislación aplicable. Lo anterior en el entendido de que las funciones del Pro-Secretario (sin ser parte de la Administración) de la Sociedad estarán limitadas a asistir a las asambleas de accionistas para preparar las actas de las mismas, y preparar y mantener los libros de actas de asambleas de accionistas, registro de acciones y libro de variaciones de capital de la Sociedad, así como expedir certificaciones en relación con dichos registros corporativos. Asimismo, en el entendido que el Pro-Secretario (sin ser parte de la Administración) de la Sociedad, por lo que no tendrá facultades para votar, ni para tomar decisiones en representación de la Sociedad."

III.3 "Se resuelve en este acto por unanimidad de votos de los representantes de los accionistas presentes, reelegir al señor Víctor Hugo Castrejón Pichardo como Comisario de la Sociedad. Se toma nota que el señor Víctor Hugo Castrejón Pichardo, quien habiendo tenido previo conocimiento de su reelección como Comisario de la Sociedad, ha manifestado con anterioridad su total aceptación a dicho cargo."

III.4 "Se resuelve en este acto por unanimidad de votos de los representantes de los accionistas presentes, reelegir al señor Francisco Javier Anleu de León como Oficial de Cumplimiento de la Sociedad. Se toma nota que el señor Anleu de León, quien habiendo tenido previo conocimiento de su reelección como Oficial de Cumplimiento de la Sociedad, ha manifestado con anterioridad su total aceptación a dicho cargo."

III.5 "Se resuelve en este acto por unanimidad de votos de los representantes de los accionistas presentes ratificar a los siguientes funcionarios: Federico Keszti, Lynn Leone, Carlos Mendoza Rangel, María Susana Martínez Castillo y Gary Sanders en sus cargos como Director General, Responsable Administrativo, Responsable Financiero, Gerente de Administración y Finanzas, Auditor Interno y Director Legal, respectivamente."

III.6 "Con base en las resoluciones anteriores, la Administración, el Pro-Secretario (sin ser parte de la Administración), el Comisario, el Oficial de Cumplimiento y los Funcionarios de la Sociedad

IV. Determinación de la remuneración correspondiente al Administrador Único, Pro-Secretario y Comisario de la Sociedad.

IV.1 "Se resuelve en este acto, por unanimidad de votos de los representantes de los accionistas presentes, determinar la remuneración anual (emolumentos) del señor Víctor Hugo Castrejón Pichardo, Comisario de la Sociedad en \$108,000.00 M.N. (ciento ocho mil pesos 00/100, moneda nacional) más IVA."

IV.2 "Se hace constar la renuncia presentada por el Administrador Único y Pro-Secretario (sin formar parte de la Administración) de la Sociedad a recibir compensación alguna por el desempeño de sus cargos."

IV.3 "Los representantes de los accionistas, por unanimidad de votos, aprobaron la renuncia anterior y agradecieron al Administrador Único y al Pro-Secretario (sin formar parte de la Administración) y al Comisario de la Sociedad tan noble gesto."

V. Aprobación del Código de Conducta (Standard of Conduct) aplicable a los miembros del Consejo de Gerentes, directivos y funcionarios de la Sociedad.

V.1 "En este acto los representantes de los accionistas, por unanimidad de votos, aprueban el Código de Conducta (Standard of Conduct) aplicable a los consejeros, directivos y funcionarios de la Sociedad, en los términos del documento adjunto a la presente acta como Anexo "C"."

VI. Designación de delegados especiales para que ejecuten y, en su caso, formalicen las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.

VI.1 "Se resuelve en este acto, por unanimidad de votos de los representantes de los accionistas, designar como delegados de la presente Asamblea a los señores Carlos Mendoza Rangel, María Susana Martínez Castillo, Leonel Pereznieto del Prado, Carlos Zamarrón Ontiveros, Juan Carlos Ollivier Moran, Miguel Angel Téllez Córdova, Natalia Alarcón Espínola y César De León Sánchez como delegados especiales de esta Asamblea de Accionistas, comparezcan, en caso de ser necesario, en representación de la Sociedad ante el notario público de su elección, a fin de obtener la protocolización de toda o parte de la presente acta, incluso en pliego suelto, y para presentar cualesquiera avisos que sean necesarios y/o convenientes en relación con las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea, así como para inscribir, en su caso, por sí o a través de terceros, los testimonios que correspondan en los Registros Públicos correspondientes".